

## BASES REGULADORAS PREMIOS SINTONÍA 2019

La Comisión Ejecutiva Municipal (CEM) del PSPV-PSOE de Paterna ha acordado distinguir y premiar la labor que vienen realizando los distintos agentes culturales, sociales y económicos, con carácter general, de la ciudad de Paterna.

Con ese fin, la CEM ha fundado los '*Premios Sintonía*'. Estos galardones tienen como objetivo reconocer a asociaciones, empresas o ciudadanos los valores inspiradores del Partido Socialista:

- **Libertad** para que toda persona pueda llevar a cabo su proyecto personal de vida.
- **Igualdad** de condiciones para que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades y potencialidades.
- **Solidaridad** para que todas las personas tengan aseguradas sus necesidades básicas.
- **Justicia social** para buscar el bien común de la sociedad, por encima de cualquier interés particular o individual.
- **Premio especial FRANCISCO BORRUEY**: reconocimiento a una persona o entidad que haya contribuido de forma extraordinaria a la mejora de nuestra sociedad.

### 1. Participantes

Pueden concurrir a los *Premios Sintonía* todas aquellas personas físicas o jurídicas, organizaciones, entidades e instituciones cuyo domicilio social se encuentre dentro del término municipal de Paterna, exceptuando el Premio especial FRANCISCO BORRUEY.

### 2. Categorías y galardones

Para el año 2019, la CEM del PSPV-PSOE de Paterna convoca los siguientes premios de acuerdo a las bases reguladoras que, a continuación, se establecen.

Se instituyen las Categorías de:

1. Libertad.
2. Igualdad.
3. Solidaridad.
4. Justicia Social.
  
5. Premio especial FRANCISCO BORRUEY

El galardón a cada categoría consistirá en la entrega a cada premiado de una obra de arte.

### 3. Derechos de inscripción y plazos

Todos aquellos que compartan el objeto de estos galardones y deseen participar, o proponer para alguno de los galardones a persona física o jurídica, deberán rellenar un formulario de inscripción y presentar un escrito razonado justificando la categoría a la que optan.

Ambos documentos deberán ser presentados o remitidos, hasta el día 15 del mes de febrero de 2019, al Grupo Municipal del PSPV-PSOE de Paterna en el Ayuntamiento Plaça Enginyer Castells, 1, 46980 Paterna o por correo electrónico a:

s.organizacion@psoepaterna.es

### 4. Fallo y jurado

El fallo de los premios lo realizará un jurado que coincidirá con los miembros de la CEM del PSPV-PSOE de Paterna.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado interpretará y completará las bases de estos premios, supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que se planteen.

Los galardones se entregarán durante el transcurso de un acto organizado por el PSPV-PSOE de Paterna el 11 de mayo.

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

### Datos del participante

- Nombre y apellidos del titular de la inscripción:
- NIF
- Dirección:
- Población:
- C.P.:
- Teléfono:
- E-mail:

Datos de la persona, empresa, organización, entidad o institución (rellenar en caso de ser diferente a los datos del participante)

- Nombre y apellidos o razón social:
- CIF:
- Dirección:
- Población:
- C.P.:
- Teléfono:
- E-mail:
- Categoría a la que opta:
- Méritos:

Acuerdo de participación:

Fecha:

El abajo firmante acepta las normas de participación de los Premios 2019 y garantiza que los datos facilitados son verdaderos y que su residencia o la de la empresa, organización, entidad o institución a la que representa se encuentra dentro del término municipal de Paterna.

Firma: